

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0896/04 caratulado “Reclamo Estela Baciaska”, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 2 grado 8 del tipificador de puestos de trabajo para el personal administrativo y de servicios de la UNQ aprobado por Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-6, la categoría 5 grado 14.

Que por resolución (R) N° 674/04 se le asignó categoría 4 grado 11, lo que deja subsistente el reclamo formulado.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 38-40, propone no hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y mantener la categoría y grado otorgado por la Resolución (R) N° 674/04.

Que las tareas que realiza la recurrente, según consta en el informe de su superior a fs. 45-46 y 48, exceden las tareas consideradas por la consultora MLC, adecuándose a lo solicitado.

Que en razón de ello resulta procedente hacer lugar al recurso solicitado por la agente Estela Baciaska.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Estela Baciaska, DNI N° 25.659.142, otorgándole la categoría 5 Grado 14.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 103/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez